

RESPONSABILIDADES DE LOS USUARIOS en Relación al Servicio de Manejo de Residuos Sólidos



RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES DE SDN en Relación al Servicio de Manejo de Residuos Sólidos



1. El ayuntamiento de Santo Domingo Norte es responsable de la gestión de los residuos sólidos no peligrosos generados en su territorio para todo inmueble, es decir, residencial, comercial, industrial, instalaciones públicas y los generados en las vías públicas.

2. El gobierno local debe realizar programas y proyectos que vayan dirigidos a que la ciudadanía realice separación en la fuente de los residuos sólidos producidos. Además, de incentivar toda iniciativa civil orientada a este fin, así como brindarle apoyo técnico a las mismas.

3. Es responsabilidad del ayuntamiento el barrido y aseo de las Vías públicas principales del territorio del municipio, así como los espacios públicos de recreo de la ciudadanía.

4. Es obligación del gobierno local realizar la limpieza y el ornato de los espacios públicos, así como del mantenimiento y la protección de los mismos, garantizando espacios de calidad para el disfrute de sus munícipes, además procurando que sean inclusivos para las personas con discapacidad.

5. La recolección de los residuos sólidos no peligrosos generados por los munícipes es responsabilidad del ayuntamiento local, además de proveer la información de los horarios y las rutas de recolección a la ciudadanía por los medios de difusión que considere adecuados